



Universidad de San Carlos de Guatemala
Unidad Académica: Centro Universitario de Occidente
División Académica: Ciencias Jurídicas
Carrera: Abogado y Notario



Explicitar el Acuerdo del Órgano de Dirección en donde se aprobó el Plan de Estudios

Programa de curso de Derecho Procesal Civil II

Identificación del Profesor:

Docente (s):

- 1) **Nombre:** Mario Efrén Laparra Ángel
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y sociales
- 2) **Nombre:** Pilar Eugenia Pérez Morales
Títulos Universitarios: Abogada y Notaria
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
- 3) **Nombre:** Luis Felipe Díaz Pérez
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y sociales
- 4) **Nombre:** Hugo Fernando Prado Rosales
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y sociales

Correo(s) electrónico(s): del profesora, institucional.

mariolaparra@cunoc.edu.gt

diazperez@cunoc.edu.gt

pilarperez@cunoc.edu.gt

hugoprado@cunoc.edu.gt

Curso: Derecho Procesal Civil y Mercantil II

Ciclo Académico: 2026-Primer Semestre

Año: 2026.

Sección: A, B, C,

Código: 326

Sección A LUNES Y JUEVES 19:30 A 21:00 HORAS.

Sección B MIERCOLES 19:30 A 21:00; VIERNES: 18:00 19:30 HORAS

Sección C LUNES Y MIERCOLES 15:40 A 17:00; VIERNES 15:40 A 16:20 HORAS

Sección D MARTES de 08:00 a 09:30 Y VIERNES DE 09:30 A 11:00

Horas de investigación: 12

Prerrequisitos: Derecho Procesal Civil y Mercantil I

Postrequisitos: Ninguno

Objetivos/Competencias

Que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios sobre los diferentes procesos regulados en el Dto. Ley 107, conociendo las materias que cada uno de ellos comprende y su trámite.

Justificación:

El curso resalta su importancia, porque mediante su desarrollo el estudiante adquirirá el conocimiento de cada uno de los procesos que conforman el Código Procesal Civil y Mercantil, será capaz de diferenciar el procedimiento de cada uno de ellos, la tramitación de éstos y llevarlos a la práctica, lo que lo habilita para poder concurrir a realizar su práctica en el Bufete Popular.

Contenidos programáticos

Que el estudiante adquiera la capacidad necesaria para ubicarse en los textos doctrinarios y legales, para su aplicación en el Derecho Procesal Civil.

Incentivar a los estudiantes a que acudan a los Bufetes Populares y Órganos Jurisdiccionales, para establecer contacto con la sustanciación de los diferentes tipos de procesos contemplados en nuestra legislación procesal civil.

Motivar al estudiante a la proposición de soluciones a los casos concretos que se le presenten.

Primera Unidad

Actividades de retroalimentación del curso anterior.

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Actualizar los contenidos programáticos, explicando los libros que forman el Código Procesal Civil y Mercantil.	Doctrina y legislación aplicable a los distintos procesos contemplados en el Código Procesal Civil y Mercantil	Cuadros comparativos de cada proceso. Esquematización de las fases de cada proceso.]Evaluación escrita.

Segunda Unidad

El Juicio Ordinario.

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Desarrollar en el estudiante la habilidad para la elaboración de memoriales de demanda, contestación de demanda, resoluciones, Medios de prueba, etapas del procedimiento probatorio. Medios de impugnación.	Desarrollo de las distintas etapas del proceso ordinario civil. Materia del juicio ordinario.	Elaboración de memoriales. Demanda Contestación de demanda (excepciones) Resolución. Proposición de los medios de prueba. Diligenciamiento de la prueba. Alegatos para la vista. Sentencia. Medios de impugnación.

Tercera Unidad

El Juicio oral.

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Desarrollar en el estudiante la habilidad para la elaboración de memoriales de demanda, contestación de demanda,	Materia del juicio oral. Desarrollo de las diferentes etapas del Juicio oral.	Elaboración de memoriales. Demanda Contestación de demanda (excepciones) Resolución.

audiencias, del procedimiento probatorio. Medios de impugnación		Diligenciamiento de la prueba. Sentencia. Medios de impugnación.
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Desarrollar en el estudiante la habilidad para la identificación de los diferentes procesos de ejecución. Que el estudiante desarrolle la competencia del planteamiento de los distintos procesos de ejecución contenidos en el Código Procesal Civil y Mercantil.	Los diferentes procesos de ejecución contenidos en el Código Procesal Civil y Mercantil. Desarrollo de las diferentes etapas del procedimiento de los procesos de ejecución.	Elaboración de memoriales. Demanda (mandamiento de ejecución) Oposición a la ejecución (planteamiento de excepciones, trámite) Resolución. títulos ejecutivos Formas de concluir los procesos de ejecución. Medios de impugnación.
Total de zona	70 puntos.	
Examen final	30 puntos.	
Total	100 puntos.	

Metodología

Formando grupos de seis estudiantes, se les proporcionará casos prácticos para la tramitación del proceso, el estudiante deberá participar activamente en el rol que le corresponda jugar en cada expediente, rotando los cargos para que sea capaz de conocer cada uno de ellos, como abogado de la parte demanda, como abogado de la parte demandante, y como Órgano Jurisdiccional.

Cronograma

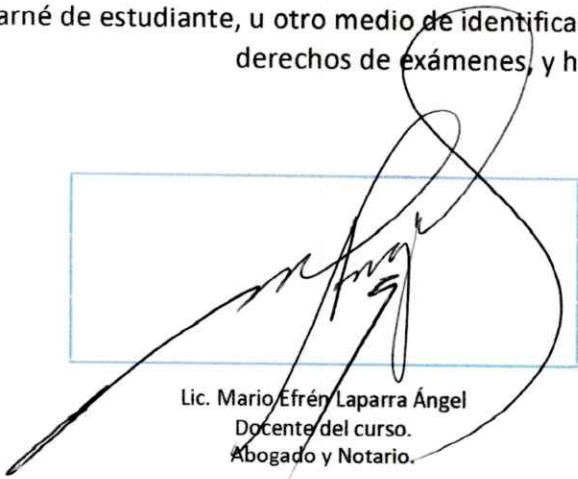
Unidad	Temas/Semana	enero					febrero					marzo					abril					mayo			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22		
1	Actividades de retroalimentación y ubicación de los estudiantes en el manejo adecuado del Código Procesal Civil y Mercantil																								
2	Presentación, desarrollo y culminación del expediente del Juicio Ordinario,																								

E-Grafía	
Autor	Sitio web
XXXX	XXXX
XXXX	XXXX
XXXX	XXXX

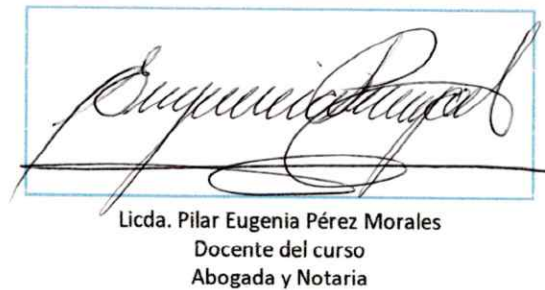
PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.
LUGAR DE RECEPCIÓN

*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (se puede modificar si se considera conveniente).

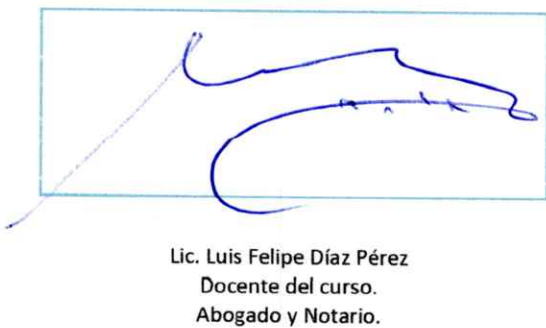
Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente.
"Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia".



Lic. Mario Efrén Laparra Ángel
Docente del curso.
Abogado y Notario.



Licda. Pilar Eugenia Pérez Morales
Docente del curso
Abogada y Notaria

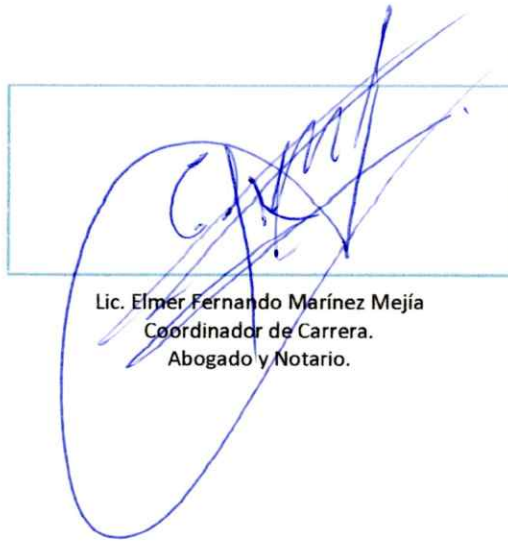


Lic. Luis Felipe Díaz Pérez
Docente del curso.
Abogado y Notario.



Lic. Hugo Fernando Prado Rosales
Docente del curso.
Abogado y Notario.

Vo. Bo.



Lic. Elmer Fernando Marínez Mejía
Coordinador de Carrera.
Abogado y Notario.